

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y  
EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CE-OXI-MDL-CAL-CUS – LEY 29230**

En la ciudad de Lamay, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Lamay, ubicado en Plaza de Armas s/n del distrito de Lamay, provincia de Calca, departamento del Cusco, siendo las 10:00 horas del 11 de julio 2025, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2025-A-MDL/C, para la evaluación de la propuesta presentada por el ÚNICO POSTOR para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2622512	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES MANCO CAPAC, HACIENDA, COROTO, AMAZONAS, CALLE N°1, MAYNIQUIE CUADRA 7 DE CENTRO POBLADO LAMAY DISTRITO DE LAMAY DE LA PROVINCIA DE CALCA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del único postor, de la siguiente manera:

**Nombre del Postor:** HEXAGON S.A.C.  
**RUC del Postor:** 20545663105

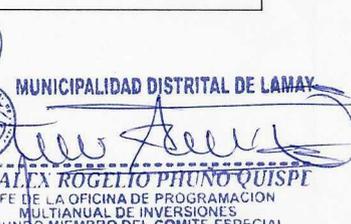
**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada **HEXAGON S.A.C.**, que se presenta de manera individual, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1.1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	FOLIOS: 309-343	CUMPLE
1.2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	FOLIOS: 306-307	CUMPLE
1.3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	FOLIOS: 297-304	CUMPLE
1.4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K	NO CORRESPONDE	
1.5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder	NO CORRESPONDE	


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
  
**ARQ. GYORGY ALAN LACHI PALOMINO**  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y  
 LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
  
**ECON. SAUL MERMA GONZALES**  
 JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA  
 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
  
**ECON. ALEX ROGELIO PHUNO QUISPE**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN  
 MULTIANUAL DE INVERSIONES  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
2.1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	FOLIOS: 243 - 295	CUMPLE
2.2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ [INDICAR CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS], cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión Se considera Patrimonio Neto: a. En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Declara patrimonio neto por S/ 134,763,957 (ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con 00/100 soles)  FOLIOS 241	CUMPLE
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz	FOLIOS: 237-239	CUMPLE

## 2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada **HEXAGON S.A.C.** que se presenta de manera individual, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL. (%)
S/. 2,350,701.16 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos uno con 16/100 soles)	S/. 2,350,701.16 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos uno con 16/100 soles)	100%

A la apertura del **sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 2,350,701.16 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos uno con 16/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de S/. 2,350,701.16 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos uno con 16/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

ARQ. GYORGY ALAN CACHI PALOMINO  
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

ECON. SANI MERMA GONZALES  
JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA  
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY

ECO. ALEX ROGELITO PHUNO QUISPE  
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

**3. Contenido del Sobre N° 03:**

La Empresa Privada **HEXAGON S.A.C.** acredita como empresa ejecutora al **CONSORCIO HK** conformado por las empresas: **"VMT INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L."** con RUC N° 20490744500 y **"CONSTRUCCIONES HK S.A.C."** con RUC N° 20604428930 e inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

**a. Ejecutor del Proyecto.**

N°	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	<p>Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan.</p> <p>Requisitos: La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Para lo cual el Postor deberá acreditar en proyectos generales por un monto de tres (03) veces el valor referencial y acreditar una (01) vez el valor referencial para proyectos similares. Se consideran obras similares a: Construcción y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Mantenimiento y/o Rehabilitación y/o Conservación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Creación y/o Renovación y/o la combinación de estos términos de ejecución de proyectos de infraestructura vial urbana y vías en general y, ejecución de proyectos en infraestructura de concreto armado y/o edificaciones en general.</p>	<p><b>CONSORCIO HK</b></p> <p>RNP: VMT INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L. FOLIO: 677</p> <p>RNP: CONSTRUCCIONES HK S.A.C. FOLIO: 676</p> <p>EXPERIENCIA EN PROYECTOS EN GENERAL. FOLIOS: 501 - 660</p> <p>EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES. FOLIOS: 426 - 499</p>	CUMPLE
2	<p>En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento</p>	<p>ANEXO 4-H Compromiso de Contratación de la Empresa Ejecutora FOLIO: 683</p>	CUMPLE
3	<p>La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.</p>	<p>ANEXO 4-J Declaración Jurada respecto al contrato de ejecución del proyecto FOLIOS: 680 - 681</p>	CUMPLE

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ARQ. GYORGY ALAN CACHI PALOMINO**  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS  
 PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ECON. SAUL MERMA GONZALES**  
 JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION  
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITE ESPECIAL

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ING. ALEX ROGELIO PHUNO QUISPE**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

**b. Experiencia del personal propuesto para el proyecto.**

A continuación, según se establece en las bases integradas, el postor adjunta el Anexo N° 4-L a folios 423 – 424 la experiencia del personal profesional, por lo que, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	PROFESIONAL	N° DE PROFESIONALES	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Residente General de Obra	Ingeniero Civil	01	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.  - Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como Residente y/o supervisor de Obras similares.	- Anexo 4-M - Declaración Jurada. - Curriculum vitae documentado. - Certificado de Habilidad.  FOLIOS: 344 - 417	CUMPLE
Especialista en Seguridad y/o Prevención	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Minas	01	- Experiencia general no menor de tres (03) años, sustentada con copia simple de TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.  - Sustentar como mínimo dos (02) participaciones como Especialista en Seguridad y/o prevención.	- Anexo 4-M - Declaración Jurada. - Curriculum vitae documentado. - Certificado de Habilidad.  FOLIOS: 132 - 187	CUMPLE
Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	01	- Experiencia general no menor de tres (03) años, sustentada con copia simple TÍTULO PROFESIONAL O DIPLOMA DE COLEGIATURA.  - Sustentar como mínimo dos (02) participaciones como Especialista en Calidad.	- Anexo 4-M - Declaración Jurada. - Curriculum vitae documentado. - Certificado de Habilidad.  FOLIOS: 189 - 341	CUMPLE

**c. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto.**

N°	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Requisitos: A continuación, se detalla la maquinaria y/o el equipamiento a utilizar en la ejecución del proyecto. 1. Una (01) Camioneta pickup doble cabina 4x4. 2. Un (01) Camión Cisterna 4x2 (Agua) 122 HP 1,500 lts. 3. Un (01) Compactador Vibrador Tipo plancha 7HP a más. 4. Un (01) Nivel Topográfico. 5. Una (01) Motoniveladora. 6. Un (01) Camión Volquete de 15 M3. 7. Un (01) Vibrador de concreto de 4 HP a más. 8. Un (01) autohormigonera 3.5 TT	- Declaración Jurada  FOLIO: 130	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY  
  
**ARQ. GYORGY ALAN CACHI PALOMINO**  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS  
 PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY  
  
**ECON. SANTI MEDINA GONZALES**  
 JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION  
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITE ESPECIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY  
  
**ECO. ALEX ROGELIO PHUÑO QUISPE**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE ESPECIAL

<p>Acreditación: Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada donde se precise textualmente que las maquinarias y/o equipamiento estarán disponibles para la ejecución del proyecto y/o copia de los documentos que sustenten la propiedad y/o la posesión y/o el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria y/o equipamiento.</p>		
--	--	--

**d. Experiencia en la elaboración de expedientes técnicos.**

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	PROFESIONAL	N° DE PROFESIONALES	REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	ACREDITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil	01	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor de cinco (05) años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>- Sustentar como mínimo dos (02) participaciones como Jefe de proyectos y/o coordinador de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo 4-M</li> <li>- Declaración Jurada.</li> <li>- Curriculum vitae documentado.</li> <li>- Certificado de Habilidad.</li> </ul> <p style="text-align: center;">FOLIOS: 001 – 125</p>	CUMPLE

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: HEXAGON S.A.C.
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **HEXAGON S.A.C.** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/. 2,350,701.16 (Dos millones trescientos cincuenta mil setecientos uno con 16/100 soles).**

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:45 horas del 11 de julio del 2025.


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ARQ. GYORGY ALAN VACHY PALOMINO**  
 JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ECON. SAUL MERMA GONZALES**  
 JEFE DE LA OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE INVERSION  
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY**  
**ING. ALEX ROGELIO PHUNO QUISPE**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES  
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL